



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
e-mail: faud@fau.unc.edu.ar



arquisur

El Expediente CUDAP N° **56932/2015** en el que la Profesora Adjunta, arquitecta **Beatriz GIOBELLINA**, eleva un informe de evaluación de Alumnos Adscriptos de la cátedra de **ARQUITECTURA III-C**; Y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Adjunta de la cátedra mencionada manifiesta que la estudiante **María Lujan AGUIRRE**, ha cumplido con las tareas asignadas al estadio de Alumno Adscripto Formado,

Que de acuerdo a lo informado por la encargada del Gabinete Pedagógico, la alumna **AGUIRRE** ha realizado el curso de formación pedagógica previsto,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho al respecto,

Por ello,

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Dar por aprobado el estadio de Alumno Adscripto Formado en la cátedra de **ARQUITECTURA III-C**, a la señorita **María Luján AGUIRRE** (DNI: **35.275.812**).

ARTÍCULO 2º.- Protocolizar, incluir en Digesto electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría Académica, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-

Arq. **MARCO ORLANDO ARDITA**
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

060-16



D. I. DANIEL A. CAPELETTI
VICEDECANO
Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba